En la ciudad de Gualaquiza a los doce días del mes enero del 2018 constituidos por una parte el Sr. Luis Roberto Inga Villacis con CI 190029868-6 y Sra. Hira Gabriela Ortega Tigre CI. 140063138-6 y otro el Sr. Juan Ramiro Bueno Peláez con CI 190057506-7 los primeros casados y segundo soltero mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 245 acciones y sede 35 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$35,00 quedándole 210 acciones que tiene a su favor en la Compañía de transportes Ruamacon S.A. de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno de las 35 acciones que sede sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario el Sr. Juan Ramiro Bueno Peláez.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometiéndose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

Sr. Luis Roberto Inga Villacis

CI: 190029868-6 CEDENTE Sra. Hira Gabriela Ortega Tigre CI140063138-6

CEDENTE

Sr. Juan Ramiro Bueno Peláez.

CI 190057506-7 CESIONARIO























